

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9360 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de Sección I Declaración Concurso 155/2013 se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Amencer Reciclado, S.L., con CIF B-32326837, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial Sector C, Calle 5, Parcela 5, de San Cibrao das Viñas (Ourense).

2º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como administrador concursal al letrado Fernando Caride González, con domicilio profesional en Avenida de la Habana, 13, bajo, de Ourense, teléfono 988371417 y fa 988370314 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: concurso4649@arlabogados.com.

3º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 19 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010752-1